

Plan de estudios

Plan de Estudios - Información detallada

- [Estructura del Plan de Estudios](#)
- Objetivos
- Módulos, Materias y Asignaturas.
- Procedimientos de Coordinación Docente Horizontal y Vertical del Plan de Estudios
- Recursos Materiales

Objetivos

Los objetivos del presente Plan de Estudios se centran en garantizar la adquisición de competencias necesarias para ejercer la correspondiente profesión de Ingeniero de Telecomunicación. Deberán cumplir, además de lo previsto en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, los requisitos respecto a los apartados del anexo I del mencionado Real Decreto que se señalan en el Anexo a la Orden CIN/355/2009, de 9 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero de Telecomunicación.

Tabla de Asignaturas

Listado de Módulos, Materias y Asignaturas de la titulación

Módulo	Materia	Asignaturas	ECTS	Idioma	Tipo (obligatoria, optativa,..)	Curso	Semestre
Tecnologías de Telecomunicación	Teoría de la Señal y Comunicaciones	Radiocomunicaciones y radiodeterminación	6	Inglés	Oblig.	1º	1º
		Circuitos y sistemas de comunicaciones	6	Inglés	Oblig.	1º	1º

Tecnologías ópticas	4	Inglés	Oblig.	1º	2º
Procesado de señal para comunicaciones	4	Inglés	Oblig.	1º	2º
Tecnología Electrónica	Circuitos para instrumentación electrónica	6	Inglés Oblig.	1º	1º
	Diseño de sistemas digitales complejos	6	Inglés Oblig.	1º	1º
	Redes basadas en IP	6	Inglés Oblig.	1º	2º
Ingeniería Telemática	Tecnologías de redes y servicios	6	Inglés Oblig.	1º	1º
	Servicios avanzados multimedia	6	Inglés Oblig.	1º	2º

Módulo	Materia	Asignaturas	ECTS	Idioma	Tipo (obligatoria, optativa,...)	Curso	Semestre
Gestión Tecnológica de Proyectos de Telecomunicación	Infraestructuras en Proyectos de Telecomunicación	Integración de Tecnologías	4	Inglés Castellano	Oblig.	1º	2º
		Infraestructuras de Telecomunicación	6	Inglés Castellano	Oblig.	1º	2º

Bloque obligatorio para todos los estudiantes de asignaturas pertenecientes a los módulos para habilitar a la profesión Ingeniero de Telecomunicación

Radiocomunicaciones y radiodeterminación

Circuitos y sistemas de comunicaciones

Tecnologías ópticas

Procesado de señal para comunicaciones

Circuitos para instrumentación electrónica

Asignaturas

Diseño de sistemas digitales complejos

Redes basadas en IP

Tecnologías de redes y servicios

Servicios avanzados multimedia

Integración de Tecnologías

Infraestructuras de Telecomunicación

No se ofertan como asignaturas optativas por lo que todas las asignaturas son obligatorias.

Además realizará el Trabajo de Fin de Máster de 30 créditos ECTS.

Máster	Módulo	Materia	Asignatura	ECTS Semestre	
Ingeniería de Telecomunicación	Trabajo Fin de Máster	Trabajo Fin de Máster	Trabajo Fin de Master	30	3

Procedimientos de Coordinación Docente Horizontal y Vertical del Plan de Estudios

Subdirector de la Rama de las Telecomunicaciones

Esta figura, además de coordinar de forma general, tendrá la función de apoyar y procurar en todo momento la mejor integración y aprovechamiento académico por parte de los estudiantes.

Comisión de Coordinación Académica del Máster (CCA)

El máster se dotará de una Comisión de la Coordinación Académica para su funcionamiento. La composición y tareas concretas de la Comisión de Coordinación Académica vendrá determinada por la normativa de la Universidad y del Centro.

Inicialmente la comisión de coordinación académica estará formada por cinco profesores, cuatro de ellos con docencia en el máster y uno externo al mismo. Los miembros de la CCA habrán de tener currículos con relevancia científica o profesional en el ámbito del máster.

La Comisión de Coordinación Académica procurará, siempre que sea posible, que estos los profesores que impartan docencia en el máster sean profesores doctores a tiempo completo de la UJA, y de reconocida experiencia en la temática de la asignatura.

Coordinadores de Materias-Asignatura

Los coordinadores de cada asignatura se encargarán de la revisión y la homogeneización de los contenidos y metodologías docentes impartidas por los diferentes profesores de una asignatura, e informar a la Comisión de Coordinación académica del funcionamiento de su asignatura para coordinar el proceso enseñanza-aprendizaje dentro del máster.

Se plantea la necesidad de realizar reuniones de coordinación. Estas reuniones de materia arrancarán con una inicial, previa al comienzo de curso, en la que el coordinador planteará un calendario de actividades, cuyo fin último es que no se produzcan solapamientos entre las distintas actividades que se proponen en las distintas guías docentes y fichas de materias. Adicionalmente, esta reunión inicial servirá también para corregir la tendencia a incluir un excesivo número de actividades. Se busca, por tanto, que la evaluación continuada se materialice en una distribución equilibrada de tareas a lo largo de todo el curso académico, apoyada en una programación racional de las materias. Para lograrlo, se dispondrán con cierta periodicidad reuniones de seguimiento y el coordinador de materia emitirá informes de seguimiento, destinados a mantener informados a los profesores y a la CCA sobre incidencias y eventos relevantes. Al finalizar el curso, se celebrará una última reunión destinada a hacer balance y destacar posibles problemáticas a resolver para el siguiente curso.

Además, se plantean la figura del coordinador/a del Trabajo de Fin de Máster, que se encargarán de coordinar a los/as distintos/as tutores/as de TFM (misma persona para cada alumno/a, por la relación directa que los resultados de las prácticas tienen en el contenido del TFM).

Superpuesta a la coordinación por materias, se pondrán también en práctica reuniones, convocadas por los coordinadores del máster, entre los/as coordinadores/as de materias/prácticas/TFM, para facilitar la coordinación vertical entre módulos, y el intercambio de experiencias. Con ello, se persigue analizar las distintas propuestas de mejora, establecer criterios básicos de evaluación y organizar actividades conjuntas que afecten a más de una materia, por citar algunos objetivos concretos.

En definitiva, el sistema de coordinación que se propone constituye un elemento fundamental en la introducción de los nuevos objetivos y metodologías y, sobre todo, servirá para profundizar en una mejor y mayor coordinación entre docentes y entre éstos y el Centro. En un futuro, dado que la coordinación del conjunto de actividades resulta clave para el adecuado aprovechamiento del alumnado, se pretende continuar este diseño, adecuándolo a las nuevas exigencias y tratando de garantizar niveles satisfactorios de coordinación vertical y horizontal.

Se regula por la Normativa sobre [Másteres Oficiales en la Universidad de Jaén](#). La Comisión de Coordinación Académica del Máster, a través del coordinador general, convocará al menos una vez cada cuatrimestre a los profesores coordinadores de materias para llevar a cabo reuniones de coordinación docente. Además, al menos una vez en el curso académico, el coordinador general convocará el pleno del claustro de profesores y a los delegados de curso de la titulación para informar del seguimiento del programa formativo mediante tasas, indicadores y encuestas, además de recoger las sugerencias que se propongan.

Dentro de cada una de las materias del Máster, los profesores responsables de cada materia aseguran la coordinación vertical mediante el establecimiento de reuniones de coordinación con los profesores involucrados.

Recursos Materiales

Los recursos materiales se pueden consultar en el siguiente enlace: [Consultar recursos materiales](#)